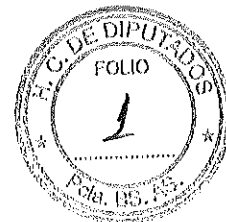




EXPTE. D- 1874

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

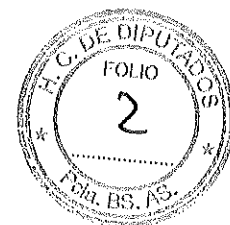
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 103° aniversario de la Sociedad de Fomento Cultural Villa Constructora, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, fundada el día 29 de julio de 1923.

Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Proa. de Bs.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad reconocer y acompañar el 103° aniversario de la Sociedad de Fomento Cultural Villa Constructora, institución histórica de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, que desde hace más de un siglo desarrolla una importante tarea social, cultural, deportiva y comunitaria.

Con sede en Sarratea n° 4267, la entidad fue fundada por vecinos comprometidos con el crecimiento y desarrollo del barrio Villa Constructora y sus alrededores, consolidándose desde sus inicios como un espacio de encuentro, participación y cooperación comunitaria.

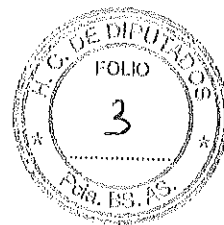
A lo largo de su extensa trayectoria, la institución supo adaptarse a las necesidades de cada etapa histórica, promoviendo actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales destinadas a fortalecer los vínculos comunitarios y mejorar la calidad de vida de las familias del barrio. Su historia se encuentra profundamente vinculada a la identidad y memoria colectiva de Villa Constructora, constituyéndose en un punto de referencia para generaciones de vecinos y vecinas.

Actualmente, la Sociedad de Fomento Cultural Villa Constructora desarrolla diversas actividades deportivas y recreativas, entre las que se destacan baby fútbol, patín, funcional, folklore, gym, taekwondo y salsa y bachata, convocando diariamente a niños, niñas, jóvenes y personas adultas de la comunidad en espacios de participación, integración y recreación.

Asimismo, en sus instalaciones funcionan un centro de jubilados con personería jurídica propia y una biblioteca popular, ampliando el alcance comunitario de la institución y reafirmando su carácter inclusivo e integrador.



EXPTE. D- 1877 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La entidad alberga actualmente a más de 400 personas que participan activamente de sus distintas propuestas y espacios comunitarios, cumpliendo un importante rol de inclusión, contención y acompañamiento social para vecinos y vecinas del barrio.

Su continuidad y crecimiento a lo largo de más de cien años son posibles gracias al compromiso, la dedicación y el trabajo solidario de vecinos, vecinas y colaboradores que sostienen viva la esencia comunitaria de la institución y fortalecen permanentemente el sentido de pertenencia barrial.

El accionar cotidiano de la Sociedad de Fomento Cultural Villa Constructora promueve valores de solidaridad, integración y compromiso comunitario, constituyéndose en un claro ejemplo del importante rol social que desempeñan las asociaciones civiles en el partido de La Matanza.

Por todo lo expuesto, solicito a las y a los legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.